



[Handwritten signature]

Pres. fe
F. Camacho

En la Villa de Tortosa y Salas Comarcales de ella a veinte y siete febrero de mil ochocientos cuarenta y seis: Muniódo los S. S. Meridante y Ayuntamiento Consta de la misma con mi asistencia para tratar de los negocios de sus atribuciones acordaron lo que sigue

Leída que fue el acta anterior queda aprobada y firmada por dichos S. S.

Aplicatorio al Sr. D. D. de un oficio del Sr. Jefe Superior Político de la Provincia en contestación a comunicación de la Municipalidad dirigida por esta Municipalidad sobre que se amplie la aprobación concedida al Presupuesto Municipal a las partidas denegadas de fortificación religiosa, gastos de oficina, porteros y conducción de presos, en que S. S. se pide aumentar la cantidad de mil ochocientos reales para un portero dejando lo demás en su primer estado sin perjuicio de haberse cumplido con las prevenciones y justificaciones que en dicho oficio se expresan: En vista el Ayuntamiento acordó quedase enterado y que se mande esta orden al Puerto de su referencia comunicándose a quien con

